



ALCALDÍA DE

CUENCA

2023 - 2027

CONVOCATORIA UNICA PARA HABILITACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE FISCALIZACIÓN CON PRESTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO ECUATORIANO (BDE)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca gracias a la gestión del señor Alcalde de la ciudad, PhD. Cristian Zamora Matute, convoca a las personas nacionales, naturales o jurídicas, a participar en el sorteo público a realizarse por el GAD Municipal de Cuenca, como oferentes para participar en la adjudicación de fiscalizaciones mediante Crédito BDE, con la finalidad de brindar iguales oportunidades laborales en los procesos de fiscalización.

En atención a la solicitud de los profesionales, interesados en calificarse para participar en el sorteo público, para la adjudicación de **seis** fiscalizaciones de obras dentro de los programas de pavimentación vial de varias calles de la Ciudad, (Préstamo BDE), cumpliendo con los principios de transparencia y concurrencia, acoge lo solicitado para lo cual se encuentran los siguientes parámetros a cumplir para poder ingresar al sorteo:

- **No** tener adjudicados **CONTRATOS DE OBRA** vigentes o sin recepción definitiva dentro de la Unidad Ejecutora de Proyectos de GAD Municipal de Cuenca.
- **No** tener **CONTRATOS DE FISCALIZACIÓN** dentro del Programa Vial financiado con crédito BDE.
- El oferente deberá adjuntar el **RUP (Registro Único de Proveedores)** con el que demuestre tener habilitado el **código CPC: 839900111 "FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL"**, mismo que debe estar actualizado.
- El oferente deberá adjuntar el **RUC (registro Único de Contribuyentes)** con el que demuestre estar domiciliado en la **ciudad de Cuenca, actualizado**.

PARAMETROS PARA VALIDACION DE EXPERIENCIAS

- El oferente deberá demostrar experiencia dentro los últimos 20 años como **FISCALIZADOR DE VÍAS** por un monto $\geq$ **\$20.000,00** en un número indeterminado de contratos de fiscalización. Se valorará el 100% del monto del contrato de fiscalización mediante **ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVAS**.
- Si el oferente ha **FISCALIZADO PARA UNA ENTIDAD PRIVADA**, requiere presentar el **contrato o certificado emitido por el propietario o representante legal de la empresa promotora de la obra**, donde se indique que el oferente ha participado en **calidad de fiscalizador**, que la obra se ha terminado y ejecutado a satisfacción **del contratante**, en el que deberá constatar además el **monto de la fiscalización, fecha de inicio, el plazo**, el mismo que deberá adjuntar el respectivo permiso de construcción dado por el GAD de Municipal correspondiente, Factura o Rol de pago que valide el mismo.
- Si el oferente ha participado en **CALIDAD DE FISCALIZADOR**, se reconocerá la experiencia adquirida en **relación de dependencia, si demuestra su participación efectiva**, como servidor público, el **certificado será emitido por la máxima autoridad o su delegado, o Director Departamental**. En este caso se considera el 40% del valor del contrato de la Obra Fiscalizada en el sector público.
- Se aceptará la experiencia de los oferentes que hayan participado como **RESIDENTES DE FISCALIZACIÓN**, cuya valoración de experiencia será el 40% del monto contratados de fiscalización y **respaldada por actas de recepción definitiva** con el sector público y/o privado, y su factura o rol de pagos respectivo.

Nota: Para poder validar la experiencia del certificado emitido, y poder verificar su participación efectiva como servidor público, su certificado debe contener:

- Designación como fiscalizador por parte de la máxima Autoridad o su Delegado.
- Objeto de Fiscalización.
- Tiempo efectivo de participación, monto de obra fiscalizado.

La Documentación solicitada será receptada en la Unidad Ejecutora de Proyectos ubicada en las Calle Remigio Tamariz y Alfonso Borrero (Edificio González Planta Baja) hasta el día 10 de Octubre de 2023

La información referente al proceso se encuentra disponible en la página Web del Gad Municipal del Cantón Cuenca (<https://www.cuenca.gob.ec>)